

trabajo

21.- Apoyo a madres estudiantes, personal de limpieza y jardinería

22.- Tolerancia de 10 min. Tanto para alumnos y maestros

23.- Organización de horarios y laboratorios, evitando el traslado constante entre salones y edificios, como recomendación, asignar un salón específico a cada grupo o semestre.

Así mismo hacemos del conocimiento general que la comunidad estudiantil del CECyT No. 10 manifiesta su solidaridad con las escuelas hermanas del Instituto Politécnico Nacional que se encuentran en movilizaciones buscando soluciones.

Reiteramos que los puntos anteriormente expuestos no están sujetos a ningún tipo de negociación. La comunidad está dispuesta a tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de nuestras exigencias. La respuesta a estas tendrá que ser publicada por parte de la autoridad en los medios oficiales y con el marco jurídico pertinente para que este tenga validez.



Atentamente: Comunidad estudiantil del CECyT No. 10

“La técnica al servicio de la patria”



Ciudad de México a 11 de septiembre de 2022

COMUNIDAD ESTUDIANTIL DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS N° 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"

En respuesta al escrito denominado PLIEGO PETITORIO de fecha 09 de septiembre de 2022, recibido en esa misma fecha, por parte de la Comunidad estudiantil del CECYT No. 10, dirigido al Dr. Arturo Reyes Sandoval Director General del Instituto Politécnico Nacional y a la suscrita en calidad de Directora Interina del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 10 "Carlos Vallejo Márquez", me permito dar respuesta a cada uno de los puntos expuestos, lo cual hago en el orden propuesto en el documento que se contesta.

Aclaro, que antes del día 5 de septiembre no se había recibido escrito por parte de la Comunidad estudiantil, en el que exponen problemáticas dentro del CECyT 10, el primero de ellos de fecha 5 del presente mes y año, el cual fue contestado al día siguiente, comunicando la respuesta por medio de la página oficial de esta unidad académica, en el cual se dio respuesta puntual cada uno de los puntos y se señalaron acciones implementadas, sin embargo, no tuve respuesta en el que señalaran su inconformidad; es por lo anterior, que niego que no se hayan planteado una respuesta efectiva y soluciones por parte de esta dirección.

Respuesta al apartado de peticiones.

1.- En respuesta al punto 1, el mismo día que se recibió el pliego que se contesta, se garantizaron las no represalias, lo cual se realizó mediante escrito de fecha 09 de septiembre de 2022, siendo firmado por los representantes de la comunidad estudiantil y la suscrita en calidad de directora interina, en el cual esencialmente se estableció que: reconoce un paro activo, reanudación de actividades a partir del día 12 del presente mes y año, posibilidad de los alumnos de acudir a las aulas para comunicar los avances del pliego petitorio, compromiso de no agredir ni forzar a los alumnos a salirse de clases, los alumnos integrantes de la Comisión se identificarán previamente ante las autoridades y los alumnos, no represalias por parte de los directivos en contra de los alumnos integrantes de la Comisión de alumnos, ambas partes acuerdan que la comunicación entre alumnos, personal que labora dentro de la unidad y directivos, será con respeto, los alumnos que deseen participar en el movimiento, podrán hacerlo, sin embargo, serán respetuosos de los derechos de los integrantes de la comunidad, apegándose en sus acciones a la normatividad que rige dentro del Instituto Politécnico Nacional.





Conforme a la normatividad invocada en su pliego petitorio, artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 34 de la Ley Orgánica del IPN y artículo 1 del acuerdo por el que se expide la declaración de los derechos politécnicos y se establece la defensoría de los derechos politécnicos del IPN, se reconoce que la manifestación de ideas no es objeto de sanción, sin embargo, es importante señalar que esa misma normatividad limitada a que esta manifestación no ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, no se cause ningún delito o perturbe el orden público; es por ello que ambas partes debemos conducirnos dentro del marco normativo nacional e institucional y respetando los acuerdos de fecha 09 de septiembre de 2022.

2.- En lo referente a asignar un cubículo para realizar asambleas estudiantiles dentro del plantel del CECyT 10, y como se había comentado en la reunión de fecha 9 de septiembre, esta unidad académica está en la disposición de asignar un espacio de acuerdo a las necesidades, por lo que será necesario que comuniquen por escrito dirigido a la Subdirección de Servicios Estudiantiles e Integración Social, el día y la hora en la que se llevará a cabo la actividad e indicando el número de personas que participarán; lo anterior con el fin de atender la normatividad interna relativa a protección civil y en su caso los protocolos institucionales.

3.- Lo referente a la apertura de la Terna, como se comentó en la reunión sostenida de fecha 9 del presente mes y año, esta situación deberá comunicarse Consejo Técnico Consultivo Escolar y el Maestro Decano de esta unidad académica para que soliciten en el ámbito de su competencia la apertura de los procesos de la Dirección y las Subdirecciones que tienen calidad de interinato.

4.- En lo referente a la solicitud de dejar de ocupar el cargo como Directora Interina por parte de la suscrita y la Subdirección interino de Servicios Educativos e Integración Social a cargo del Ing. Andrés Alpide Arvizu, es un proceso que corresponde a la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional conforme a la fracción XVII del artículo 14 de la Ley Orgánica del IPN, en este sentido al igual que el punto que antecede se debe seguir un procedimiento institucional ante el Consejo Técnico Consultivo Escolar y el Maestro Decano de esta unidad académica.

Es importante señalar al respecto que el actual Consejo Técnico está por concluir sus funciones, por ello está pendiente la instalación del nuevo consejo técnico, el cual estará para el mes de octubre.

5.- Respeto de los puntos de la cafetería:

El proceso de selección de la cafetería corresponde al Consejo Técnico Consultivo Escolar al





ser la máxima autoridad de esta unidad académica, ya que de manera colegiada y de manera anual se emite una convocatoria en la cual participan los proveedores interesados, presentando su propuesta y lista de precios, la actual cafetería fue elegida mediante procedimiento celebrado en el mes de noviembre del año inmediato anterior. Cabe señalar que en este proceso se presentaron varias propuestas, de la cual salió electa la actual cafetería mediante la aprobación del consejo, dicho proceso de selección es transparente ya que recordemos que el consejo técnico consultivo está integrado por los diferentes sectores de la comunidad del CECYT 10, integrados conforme a los lineamientos del artículo 28 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional. La información relacionada con la integración del consejo y el proceso de contratación del servicio de cafetería puede ser consultada en la página de la unidad académica.

No está demás señalar que una vez instalado el nuevo consejo en el mes de octubre, se propondrá se emita la nueva convocatoria para cubrir el servicio de cafetería para el años 2023.

En lo que toca a la calidad de los productos de la cafetería, como acción inmediata por parte de la suscrita, en mi calidad de presidente del CTCE, mediante oficio solicité al Secretario del CTCE solicitando una reunión extraordinaria, en la que el orden del día se propuso, el análisis de las quejas de los alumnos relacionados con el servicio y calidad de cafetería, elaboración de lista de verificación, visita de inspección para revisar la calidad de los alimentos y cotejo de la lista de precios de su propuesta económica al momento de la contratación versus los publicados actualmente, asimismo mediante oficio número CVMD/1861/2022 se solicitó a la Secretaría de Servicios Educativos, realizar una revisión sanitaria al servicio de alimentos (cafetería), con el fin de obtener una evaluación del servicio, el resultado se informara al CTCE, para determinar las sanciones. El periodo de revisión será del periodo del 12 al 15 del presente mes y año.

La solicitud de disminuir los precios, se realizará conforme a la revisión de la propuesta económica presentada por el servicio de cafetería en el momento de su contratación.

En lo que respecta a la solicitud de inspección del área de cafetería, solicitaré que conforme a los resultados de la revisión que se realice, se haga un seguimiento puntual del cumplimiento de los puntos detectados como incumplimiento a la norma sanitaria, en su caso imponga las sanciones correspondientes, incluso la rescisión el contrato.

6.- Referente al seguimiento y control de los procesos delictivos, se señala que la institución cuenta con las instancias para atender las quejas administrativas que se presenten por parte de los alumnos, o personal que labora dentro de la institución, sin embargo, es necesario que las denuncias o quejas se presenten ante la autoridad correspondiente para el seguimiento de las mismas, no obstante ello, se comunica que se tendrá en la página oficial de esta unidad





académica un buzón para la recepción y adecuada canalización de las mismas el cual estará disponible durante todo el año.

Es importante señalar que existe un protocolo de prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género y los temas que conoce son aquellos que de manera enunciativa y no limitativa se describe en el artículo 11 de dicho protocolo, al respecto dentro de la unidad del CECyT se cuenta con el espacio asignado para atender este tipo de denuncias y está ubicado dentro del espacio asignado en el servicio médico, en donde son atendidos de manera presencial, asimismo se cuenta con la plataforma de denuncia segura de violencia de género en el IPN, en donde los atienden de manera virtual y confidencial en el siguiente enlace <https://denunciasegura.ipn.mx/index.php?r=site%2Fcondiciones> también en casos de emergencia pueden contactar a dicha área a través de whatsapp en el número 55 4897 3384 o twitter #IPNSinViolencia. A quien no se le haya dado la debida atención, favor de proporcionar por escrito el número de folio de la denuncia presentada ante la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, con el objeto de solicitar a la Unidad Politécnica con perspectiva de género, que se le dé un seguimiento puntual.

Por otra parte recordemos que existen lineamientos que son aplicables a los alumnos y estos deben ser atendidos mediante denuncia que realice el alumno afectado ante la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, este tipo de procedimientos están regulados en los artículos 55 y 56 del Reglamento Interno del IPN, los cuales respetan el derecho a garantía de audiencia y son de competencia del Consejo Técnico Consultivo Escolar (Comisión de Honor y Justicia), conforme al manual de organización del CECyT No. 10.

No obstante lo anterior, se reitera que a la brevedad se implementará en la página oficial de esta unidad académica un buzón para la recepción y adecuada canalización de las quejas que se presenten respecto de la atención del personal de esta unidad académica, mientras tanto se tendrá en la oficina de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social un formato impreso en el cual podrán presentar la queja.

Como complemento de las acciones señaladas anteriormente se ha determinado que a través de la Subdirección Académica y Capital Humano se proporcione un curso de sensibilización, al personal de las diversas áreas, asimismo se tendrá un acercamiento con el personal asignado al área, con el fin de solicitarles la mejora en el servicio, situación que se comentará también con su delegado sindical a efecto de que se busque una solución de manera conjunta.

7.- Para la entrega de credenciales por parte del CECyT 10, se realizara la toma de fotografías a los alumnos de nuevo ingreso, una vez hecho lo anterior se procederá a la impresión del total de las credenciales, las que se entregarán por parte de la unidad académica una vez que se hayan impreso. Cabe señalar que este proceso se retrasó derivado de la fecha de ingreso de





los de primer semestre y los acontecimientos ocurridos en la semana del 5 al 9 del presente mes y año. La Subdirección Administrativa lleva a cabo las acciones necesarias para realizar la entrega durante el mes de octubre de 2022.

8.- Añadir los remediales como una forma de recusar materias, esto es una garantía que debería existir para todos los estudiantes.

Estamos en pláticas para que nos autoricen implementar cursos de recuperación académica, antes denominados remediales y en espera de la encuesta que se acordó realizaría la Comisión de Alumnos con la comunidad estudiantil del CECyT 10.

10.- Dar la posibilidad de que existan grupos alternos. Lo anterior se gestionará para el siguiente semestre, ya que en el actual no es posible, ya es de conocimiento de la comunidad que las instalaciones están siendo utilizadas en su totalidad, por lo que no existe el espacio para tener grupos de todos los semestres dentro del mismo periodo escolar, por lo que se brindará apoyo conforme lo descrito en el punto anterior, es decir, solicitando la autorización por parte de oficinas de área central para implementar dentro de esta unidad cursos de recuperación

11.- Que existan profesores auxiliares dentro de nuestras prácticas de laboratorio, para garantizar la seguridad,

Este punto no es posible atender ya que en fecha 31 de mayo de la anualidad en curso, se emitió el oficio número de folio 307-A.-0832, en el cual se comunicó la imposibilidad de formalizar ninguna contratación para la ocupación de plazas presupuestarias, de carácter permanente, de carácter individual, y de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales a partir de esa fecha 31 de mayo de 2022, sin embargo, con el propósito de atender esta petición, se realizarán las acciones para contar con el apoyo de personal en el siguiente semestre, en este sentido se realizarán las solicitudes para obtener la autorización presupuestal, estando sujetos a la autorización presupuestal.

12.- Tener una alternativa al material de apoyo que piden los profesores, como es el caso de los libros, una sugerencia son, ya sea copias, o incluso trabajos en línea.

La Subdirección Académica mediante escrito de fecha 2 de septiembre, dirigido a los docentes señaló: que la evaluación del estudiante no está condicionada a la adquisición de libros en las unidades de aprendizaje, ni sanción de ningún tipo por no adquirirlo, solicitándoles implementar estrategias para que el aprendizaje sea homogéneo ya sea que el alumno cuente o no con el libro.





14.- Dar equipamiento y mantenimiento a los laboratorios de todas las asignaturas (Dibujo técnico, química, física, computación, etc.)

El material para los laboratorios se proporciona de manera anual, pero derivado de lo señalado en el pliego petitorio de los alumnos, se solicitó por memorándum a los presidentes de academia informen las necesidades que tienen en sus áreas, estamos en espera de su respuesta, para determinar el proceso para la adquisición de los materiales que indiquen como una necesidad.

No está demás señalar que parte del recurso económico que se concentra en Fundación Politécnica, está destinado para proyectos, es decir, contribuir a mejorar la infraestructura, equipamiento de aulas, talleres y laboratorios, ya que apegado a normatividad así lo determinó el CTCE, en sesión ordinaria de fecha 28 de junio del año en curso, se informará el momento en el que lleguen los bienes a la unidad académica, ya que la adquisición se realiza precisamente por Fundación Politécnica con base en las donaciones de alumnos.

Cabe precisar que el recurso no puede ser destinado para suministros, como se señaló anteriormente, es decir, solo se puede utilizar para proyectos.

15.- Dar abastecimiento de suministros al área de servicio médico, así como tener un horario definido de esta misma, pues existe la posibilidad de que no se encuentre abierto dentro del horario establecido.

El área de servicio médico cuenta con el personal para que brinde el servicio en cualquier horario laboral, por lo que no hay motivo para que se encuentre cerrado, se comentará con el personal asignado a ese espacio para que brinden el servicio de manera continua y oportunamente.

Cabe señalar que antes de concluir el semestre anterior, el personal de dicha área se contagió de COVID-19 por lo que existió la necesidad de sanitizar ese espacio y suspender temporalmente el servicio a fin de tener una propagación del virus.

Se realizaron las gestiones conducentes para el suministro de medicamentos de primera necesidad para el servicio médico del plantel, en el entendido que a mayor población se requiere mayor suministro de medicamentos, al respecto se debe entender que venimos de una pandemia en la cual se redujo las adquisiciones para evitar pérdida de medicamentos por la caducidad de los mismos, la última solicitud realizada por el servicio médico fue de fecha





26 de agosto del presente y se suministraran los insumos durante la semana del 19 al 23 de septiembre del año en curso.

Al igual que otras áreas se tendrá una plática con el personal a través de su sindicato en el que se buscará sensibilizar al personal en la atención que brinda a la comunidad y la permanencia en su área.

16.- El respeto mutuo entre estudiantes y docentes, es sabido que varios profesores son abusivos, y agreden a los alumnos, ya sea por cuestiones de religión, género, orientación sexual, ideología, color de piel, etc.

Como se indicó en la respuesta al punto número 6, el respeto debe existir, y para el caso de que no exista una respuesta favorable por parte de los profesores, se debe proceder al protocolo de prevención, detección, atención y sanción de la violencia de género y los temas que conoce son aquellos que de manera enunciativa y no limitativa se describe en el artículo 11 de dicho protocolo, al respecto dentro de la unidad del CECyT se cuenta con el espacio asignado para atender este tipo de denuncias y está ubicado dentro del espacio asignado en el servicio médico, en donde son atendidos de manera presencial, asimismo se cuenta con la plataforma de denuncia segura de violencia de género en el IPN, en donde los atienden de manera virtual y confidencial en el siguiente enlace <https://denunciasegura.ipn.mx/index.php?r=site%2Fcondiciones> también en casos de emergencia pueden contactar a dicha área a través de whatsapp en el número 55 4897 3384 o twitter #IPNSinViolencia.

17.- Recuperación de las horas extracurriculares, pues en semestres pasados, estos tenían un horario de 2-4 PM de lunes a jueves, siendo ahora únicamente de lunes a miércoles.

Se envió oficio CVMD/1884/2022 a la Dirección de Actividades Culturales y Deportivas para solicitar nos asignen personal capacitado para llevar a cabo actividades extracurriculares, en el entendido que es posible que no sea asignado por la disposición comunicada mediante oficio con número de folio 307-A.-0832, en el cual se comunicó la imposibilidad de formalizar ninguna contratación para la ocupación de plazas presupuestarias, de carácter permanente, de carácter individual, y de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales a partir de esa fecha 31 de mayo de 2022.

18.- Dar mantenimiento del plantel en general (Desde salones, pasillos, edificios, baños, techados, etc.).





Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el plantel estuvo inactivo por casi dos años y posteriormente una actividad media, lo que ocasionó que diferentes factores naturales (tiempo, sismos, clima) deterioraron las instalaciones. Al momento del regreso a las actividades híbridas y después de manera presencial, comenzaron a emerger diferentes problemáticas que afectaban a toda la comunidad y que necesitaban un mantenimiento mayor y urgente, por lo que se propuso ante el Consejo Consultivo Escolar una serie de trabajos de acciones de mejora y mantenimiento para atender las problemáticas; los cuales fueron aprobados por el Consejo y que comprendían acciones correctivas y de mejora como:

Mantenimiento correctivo a hidroneumáticos, Mantenimiento al sistema de abastecimiento de agua, Mantenimiento a las tuberías sanitarias, Mantenimiento a los sanitarios, Mantenimiento al cuarto de bombas de agua tratada, Mantenimiento a la purificadora de agua, Mantenimiento al compresor de metrología, Mantenimiento y colocación de ventanas en diversos laboratorios y salones que no contaban con ventilación natural.

Para llevar a cabo dichos mantenimientos se realizaron las gestiones conducentes en las diferentes unidades de su competencia. Los mantenimientos mencionados beneficiaron a toda la comunidad que alberga este Centro de Estudios.

En este mismo sentido y durante el mantenimiento a los pilotes de los edificios A, B y C se consultó a el Patronato de Obras e Instalaciones del IPN (POI) acerca de la viabilidad de demoler el pasillo techado que rodea la explanada principal y que se extiende hasta los edificios A, B y C, así como al edificio de talleres, refiriéndonos que el mismo no presenta desperfectos en su estructura (la cual es sólida), además el alto costo por implicaría recablear, así como reubicar la tubería que corre por la parte superior de dicha estructura; en un inicio se pensó hacerlo a través de Fundación Politécnico, sin embargo (y derivado de la plática con Ingenieros Arquitectos del POI), el Consejo Técnico Consultivo Escolar decidió reorientar el recurso de los donativos, en el equipamiento de los laboratorios ya que es una prioridad para este Plantel. Es por ello que en este momento se está dando prioridad al equipamiento de laboratorios.

Se han revisado todos los baños de alumnas existentes en la Unidad, corrigiendo los desperfectos en las puertas. Cabe señalar que los baños del edificio anexo son los que presentaban la problemática referida y en uno de ellos efectivamente faltaba una puerta, la cual ya fue colocada, así como los seguros en cada puerta de los baños de mujeres y hombres.





Dentro de los trabajos de mantenimiento aprobados por el Consejo Técnico Consultivo Escolar, se realizó el mantenimiento al laboratorio de biología que consistió en un inicio en la reparación de las mesas de trabajo (colocación de formica y pintura), así como a los bancos y en una segunda etapa se le dio mantenimiento a las tarjas, pintura en general de los muebles, llaves y colocación de tubería de gas y agua. Es importante mencionar que el laboratorio en mención no contaba con suministro de agua el cual ahora ya tiene.

Es importante señalar debe existir un compromiso de parte de ustedes de realizar las denuncias en el caso de que se percaten de un daño ocasionado, en principio para realizar la reparación pertinente y en su caso se inicie el procedimiento en contra del personal o alumno que hay ocasionado su deterioro o daño.

19.- Base para el personal de jardinería y limpieza

No es posible atender esta petición por parte de esta unidad académica, ya que se trata de un servicio contratado con un proveedor externo por área central, es decir, no somos la instancia competente.

20.- Aumento del sueldo de los miembros de intendencia, así como mejorar sus equipos de trabajo.

Como se indicó en la pregunta anterior, no se realiza contratación por parte de esta unidad, ya que se trata de un servicio externo contratado por el IPN.

21.- Apoyo a madres estudiantes, personal de limpieza y jardinería.

En este sentido deben comunicar a la dirección de esta unidad académica, la situación de las alumnas o alumnos que presenten esta situación, para ponerlo a consideración de las instancias competentes, y de ser autorizado comunicar la solución favorable.

22.- Tolerancia de 10 min. Tanto para alumnos y maestros.

Se emitió un memorándum con número SACA/15//2022 por parte de la Subdirección Académica, dirigido al personal académico mediante el cual se solicita a los profesores otorgar una tolerancia de 10 minutos entre clase y clase, considerando el tiempo de traslado de los alumnos en el cambio de aulas.





23.- Organización de horarios y laboratorios, evitando el traslado constante entre salones y edificios, como recomendación, asignar un salón específico a cada grupo o semestre.

Se busca optimizar los espacios de la unidad académica, es decir, cuando un grupo se traslada a un laboratorio, esa aula es aprovechada por otro grupo, considerando para ello el número de alumnos que lo integran, lo anterior, es derivado del número de alumnos que se encuentran con carga media.

Se trata de cubrir las necesidades de inscripción de los alumnos (alumnos con carga media) con el fin de que no dejen de estudiar, excluirlos representa para ellos retrasar sus estudios hasta un año. Lo anterior es acorde a las acciones implementadas para recuperar el mayor número de alumnos, debido al índice de reprobación.

ATENTAMENTE

"La Técnica al Servicio de la Patria"



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
C.E.C.y.T. No. 10
"CARLOS VALLEJO MARQUEZ"
DIRECCIÓN

LIC. LILIA CORTÉS HERÁNDEZ
DIRECTORA INTERINA

c.c.p. Expediente

